| PRORROGA No. 03<br>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 158-2022-SP | |
|---|---|
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE DONMATIAS |
| NIT. | 890.984.043-8 |
| CONTRATISTA | ARQOBRAS S.A.S. |
| NIT | 900492461-7 |
| REPRESENTANTE LEGAL | GUSTAVO GUIO RENTERIA |
| CEDULA | 71.367.759 |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | MINIMA CUANTIA- PRESTACION DE SERVICIOS |
| SUPERVISOR | SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS |
| OBJETO | INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS. |
| VALOR | DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($17.227.664) |
| PLAZO INICIAL DEL CONTRATO | UN (01) MES, EL PLAZO SERÁ CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO |
| ACTA DE INICIO | AGOSTO 02 DE 2022 |
| TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO | SEPTIEMBRE 02 DE 2022 |
| PRORROGA No. 01 | DIEZ (10) DIAS |
| PRÓRROGA No. 02 | TRES (03) MESES DIEICISIETE (17) DÍAS |
| **PRÓRROGA No. 03** | DOS (02) MESES |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | MARZO 01 DE 2023 |
| LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRORROGA | DONMATIAS, DICIEMBRE 22 DE 2022. |

Entre el **MUNICIPIO DE DONMATÍAS**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, persona jurídica de derecho público, identificada con el Nit. **890.984.043-8**, según los artículos 314 de la C. P., 84 y 91 literal (d) nº 1 la Ley 136 de 1994, Ley 01 de 1984, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la constitución nacional, artículo 91 de la ley 136 de 1994 y artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada por **ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA** en su condición de **DIRECTORA DE CONTRATACION** según acta de posesión del 01 de julio de 2021 y decreto de delegación Nro. 015 del 25 de enero de 2021, quien para efectos se llamara entidad **CONTRATANTE o MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **ARQOBRAS S.A.S.**, identificada con Nit Nro. 900492461-7, representada legalmente por el señor **GUSTAVO GUIO RENTERIA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.367.759 de Medellín, Antioquia, quien para efectos de este contrato se denomina **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la siguiente **PRORROGA** para llevar a cabo la ejecución del contrato, anteriormente descrito.

**CONSIDERACIONES:**

Que, desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, como supervisora del contrato se evidencio la necesidad de realizar prorroga al contrato Nro. 158-2022-SP, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS, previo lo siguiente:

1. Que el 02 de agosto de 2022 se suscribió entre el Municipio de Donmatías y ARQOBRAS S.A.S., identificada con Nit Nro. 900492461-7, representada legalmente por el señor


Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX: 866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

GUSTAVO GUIO RENTERIA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.367.759 de Medellín, Antioquia, el contrato Nro. 158-2022-SP, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS.

2. Que el inicio del contrato Nro. 158-2022-SP, fue el día dos (02) de agosto de 2022, con un plazo inicial de un (01) mes contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; con fecha de terminación inicial el día dos (02) de septiembre de 2022.

3. Que el valor inicial del contrato Nro. 158-2022-SP, es de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($17.227.664).

4. Que el día 31 de agosto de 2022 se firmó la prórroga No. 1 del contrato de prestación de servicios Nro. 158-2022-SP, por medio del cual se amplió el plazo en DIEZ (10) DÍAS más, de acuerdo con el plazo del convenio interadministrativo de asociación No. 21AS113B0010, suscrito entre el Municipio y la Gerencia de Servicios Públicos del Departamento de Antioquia y del plazo del contrato interadministrativo No. 155-2022-SP, objeto de la presente interventoría.

5. Que el día 09 de septiembre de 2022 se firmó prórroga de los convenios interadministrativos de asociación Nos. 21AS113B0009 y 21AS113B0010, suscrito entre el Municipio y la Gerencia de Servicios Públicos del Departamento de Antioquia, mediante el cual se amplió el plazo en SEIS (06) MESES más, de los cuales se derivó el presente contrato.

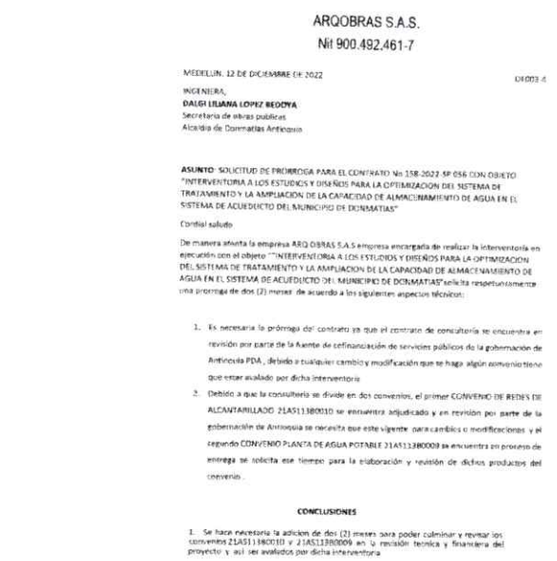
6. Que el día 12 de septiembre se firmó la prórroga No. 02 del contrato de prestación de servicios No. 158-2022-SP, por medio del cual se amplió el plazo en TRES (03) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS, de acuerdo con el plazo del convenio interadministrativo de asociación No. 21AS113B0010, suscrito entre el Municipio y la Gerencia de Servicios Públicos del Departamento de Antioquia y del plazo del contrato interadministrativo No. 155-2022-SP, objeto de la presente interventoría.

7. Que a la fecha el contrato Nro. 158-2022-SP, se encuentra vigente.

8. Que el contrato de consultoría No. 155-2022-SP, objeto de la presente interventoría solicitó prórroga por DOS (02) MESES, a partir del día 29 de diciembre de 2022.

9. Que mediante oficio Rad Nro.OF003-4 del día 12 de diciembre de 2022, la empresa ARQOBRAS S.A.S., identificada con Nit. 900.759.762-7, representada legalmente por GUSTAVO GUÍO RENTERÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.367.759, avala la solicitud de prórroga del contrato de consultoría, objeto de la presente interventoría y a la vez solicita la prórroga del contrato de prestación de servicios No. 158-2022-SP, como se observa en el siguiente oficio:


Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX: 866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co



ARQOBRAS S.A.S.
Nit 900.492.461-7

MEDELLIN, 12 DE DICIEMBRE DE 2022 DR003-6

INGENIERA,
**DALGI LILIANA LOPEZ BEDOYA**
Secretaria de obras publicas
Alcaldia de Donmatias Antioquia

**ASUNTO**: SOLICITUD DE PRORROGA PARA EL CONTRATO No 158-2022-SP 056 CON OBJETO "INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL SISTEMA DE ACUEDICTO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS"

Cordial saludo

De manera atenta la empresa ARQ OBRAS S.A.S empresa encargada de realizar la interventoría en ejecución con el objeto ""INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS"solicita respetuosamente una prorroga de dos (2) meses de acuerdo a los siguientes aspectos técnicos:

1. Es necesaria la prórroga del contrato ya que el contrato de consultoría se encuentra en revisión por parte de la fuente de cofinanciación de servicios públicos de la gobernación de Antioquia PDA , debido a cualquier cambio y modificación que se haga algún convenio tiene que estar avalado por dicha interventoría
2. Debido a que la consultoría se divide en dos convenios, el primer CONVENIO DE REDES DE ALCANTARILLADO 21AS113800010 se encuentra adjudicado y en revisión por parte de la gobernación de Antioquia se necesita que este vigente para cambios o modificaciones y el segundo CONVENIO PLANTA DE AGUA POTABLE 21AS113800009 se encuentra en proceso de entrega se solicita ese tiempo para la elaboración y revisión de dichos productos del convenio .

**CONCLUSIONES**

1. Se hace necesaria la adicion de dos (2) meses para poder culminar y revisar los convenios 21AS113800010 y 21AS113800009 en la revisión tecnica y financiera del proyecto y asi ser avalados por dicha interventoria



ARQOBRAS S.A.S.
Nit 900.492.461-7

Por lo anterior se firma a los 12 días del mes diciembre de 2022

**GUSTAVO GUIO RENTERIA**
Representante legal
ARQ OBRAS S.A.S
NIT 900.492.461-7
Correo Electrónico: arqobras.interventoria@gmail.com

10. Que la interventoría realiza el control y vigilancia al contrato Nro. 155-2022-SP, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS, suscrito entre en el Municipio de Donmatías y la Empresa SERVIDONMATIAS ESP S.A.S., por tanto, se hace necesario ampliar el plazo de la interventoría al plazo de dicho contrato.

11. Que, de conformidad con lo anterior, la secretaria de Obras Públicas opta por solicitar prórroga del contrato Nro. 158-2022-SP, en de DOS (02) MESES, quedando como nueva fecha de terminación el primero (01) de marzo de 2023.

En consideración a lo anterior,

**ACUERDA**

**PRIMERA: PRORROGAR. -** El plazo de ejecución que se adiciona mediante el presente acuerdo será de DOS (02) MESES, adicional al plazo inicialmente fijado en el contrato principal, quedando como plazo total de SEIS (6) MESES y VEINTISIETE (27) DIAS, quedando como nueva fecha de terminación el primero (01) de marzo de 2023.

**SEGUNDA: CLAUSULAS ANTERIORES. -** Salvo lo dispuesto en la presente prorroga, las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente, continúan vigentes e incólumes.

Para constancia se firma en el Municipio de Donmatías, Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2022.

**ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA**
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

**GUSTAVO GUIO RENTERIA**
ARQOBRAS S.A.S.
Contratista- Interventoría



Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co